CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA X LEG

DECLARACIÓN ¹	DE BIENES	Y RENTAS DE	DIPUTADOS Y

	echa:30/11/2011-18:07:3	
Nombre y apellidos JORDI XUCLÀ I COSTA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADO	SEPARACIÓN DE BIENES	
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Diputado Senador Circum	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa GIRONA	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³							
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	со	NCEPTO	EUROS				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴							
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase							
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	RENDIMIENTOS CC	<u> </u>	15,37				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵							

,			
I	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
١	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
ı	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

1 Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

COMORESC DE LOS DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL PEGISTRO DE INTERESES LIBRO IL DECLARACIÓN DE BIENES

ENTRADA 93